

GUÍA ESTUDIANTEL FACULTAD DE VETERINARIA





Guía Estudiantil

Edición 2023

“Sea bienvenida la nueva generación. Esta guía proporciona información relacionada a la carrera, la estructura académica, administrativa y política, así como también la distribución física de los departamentos y otros datos de interés que facilitarán el tránsito de estudiantes ingresantes a nuestra Facultad.”

Universidad de la República
Montevideo - Uruguay

Índice

4	Saludo del Decano José Piaggio
5	Acreditación de la Carrera
6	FVet recicla
8	Funciones de la Udelar
10	Servicios Centrales de la Udelar
11	Dependencias de FVET
14	Carrera y plan de estudios
17	Carreras compartidas con otras Facultades
18	Servicios de Facultad de Veterinaria
22	Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA-Fvet)
23	Becas de apoyo estudiantil
24	Mapa de la Facultad de Veterinaria
25	Teléfonos y correos electrónicos de interés
26	Fotografías de nuestra casa de estudios y varias.

Saludo del Decano

Bienvenida a la nueva Generación a esta Casa de Estudios y a la Universidad de la República.

La carrera veterinaria abarca una gran variedad de espacios de inserción profesional a nivel de todo el País, que se pueden agrupar en tres grandes áreas: producción animal, medicina veterinaria y tecnología de los alimentos.

Nuestra profesión se ocupa de la salud de animales de especies productivas, deportivas y de compañía, cumpliendo así un importante rol Social, es protagonista también en el desarrollo del Sector Agropecuario, en las cadenas de producción de carne, leche y lana, así como en la producción de animales de granja y especies acuáticas. Cumple un rol primordial velando por la salud humana a partir de la prevención y control de las zoonosis (enfermedades transmisibles de los animales al hombre) y garantizando la inocuidad de los alimentos de origen animal. Afronta el desafío que el aumento de la productividad sea acompañado de altos niveles de salud, de calidad de los productos, contemplando las exigencias en bienestar animal y preservando el medio ambiente, contribuyendo así de manera preponderante a la economía del País.

Los principales fines de la UDELAR comprenden tener a su cargo la enseñanza pública superior, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio y comprensión pública de los problemas de interés general. Defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

Es por ello, que durante el recorrido curricular aspiramos que se forjen como ciudadanos y profesionales íntegros, capaces de servir a la sociedad en la que actúan de manera responsable y comprometida, manteniendo la ética como valor superior.

La etapa de vida universitaria, en plena juventud, repleta de experiencias, donde formamos lazos entrañables, es también una etapa de lucha por ideales y sin duda, fomentado desde lo intelectual. También ocupan un lugar preponderante la vida social, el esparcimiento y el deporte. Anhelamos que la Facultad les permita canalizar todas sus actividades y cumplir de esta manera con sus expectativas. Les instamos a que sean proactivos, que participen de la democracia universitaria, enriqueciendo la actual propuesta con ideas y proyectos, transformando esta etapa, en un genuino ejercicio de ciudadanía.

Este camino que comienzan es un proceso de formación y construcción que requiere de mucho esfuerzo y dedicación para llegar a concretar los logros y metas que se propongan, y hasta dónde podrán llegar, dependerá de ustedes mismos.

¡Bienvenidos a su casa!

Dr. José Piaggio

Decano

Hacia la mejora continua de la calidad académica



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay

CARRERA ACREDITADA SISTEMA ARCUSUR

La Facultad de Veterinaria se encuentra transitando por un proceso de Acreditación en el sistema ARCU-SUR por tercera vez.

¿Por qué es importante la Acreditación ARCU-SUR? Las carreras acreditadas son las que logran una certificación pública, en ella consta que poseen las competencias requeridas para brindar una formación profesional de calidad, de acuerdo con estándares establecidos por órganos integradas por veterinarios de la región con reconocida trayectoria académica.

El proceso de acreditación consta de tres etapas:

- **Autoevaluación.** Es un período de obtención de datos, que culmina con un informe elaborado con la participación de estudiantes, docentes, funcionarios TAS y egresados. Este informe se eleva a la Comisión ad hoc de Acreditación para el MERCOSUR, que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.
- **Evaluación externa.** La Comisión ad hoc remite el informe a un comité integrado por tres evaluadores extranjeros, denominados Pares, que confrontan la información recibida con el funcionamiento real de la carrera. Los Pares realizan una visita de tres días a la Facultad de Veterinaria, recorren las instalaciones y entrevistan al personal y miembros de los distintos órdenes. Finalmente redactan un informe donde establecen fortalezas y debilidades detectadas y recomiendan (o no) la acreditación de la carrera.
- **Dictamen de Acreditación.** El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Comisión ad hoc, examina el informe de autoevaluación y el informe de los Pares Evaluadores. Luego emite un dictamen donde manifiesta si la carrera cumple o no con los estándares de calidad esperados. Si cumple con los mismos, la carrera resulta acreditada por un período de 6 años.

¿En qué beneficia este proceso a los estudiantes?

Entre las carreras universitarias acreditadas, se promueve la cooperación académica en la región del MERCOSUR y países asociados, se impulsa la realización de numerosos programas de movilidad estudiantil y se mantiene la competitividad y la capacidad técnica del personal académico. Esto contribuye directamente a una formación de grado actualizada y de calidad, que la Facultad de Veterinaria se enorgullece de proporcionar a quienes ingresan a la carrera.

FVET Recicla

Somos un grupo de trabajo integrado por estudiantes y funcionarios/as docentes y funcionarios técnicos administrativos y de servicio, unidos con la finalidad de actualizar el sistema de gestión de residuos en nuestra Facultad, acompañando y promoviendo el reciclaje de los residuos que generamos.



Tenemos la responsabilidad como un centro educativo de realizar una adecuada gestión de nuestros residuos y estimular los hábitos de segregación de residuos. Nuestra Universidad ha generado Protocolos de Gestión de Residuos por la Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA-Udelar), que tomamos como base para estar alineados a la política de Gestión de Residuos de Udelar. Asimismo, este grupo difunde las normativas actuales de Ley N° 19829, Gestión Integral de Residuos promulgado el 18/09/2019.

¿Qué tipos de residuos generamos en la Facultad de Veterinaria?

En la Facultad se generan por mes muchos residuos de diferente tipo.

Los residuos los clasificamos en:

- Químicos
- Especiales
- Sanitarios
- Comunes

Nos enfocaremos ahora en la gestión de los residuos comunes.

¿Dónde se puede disponer de los residuos comunes?

La FVet cuenta con un sistema integral de gestión de residuos. Los contenedores para depósito de residuos se distribuyen en diferentes sectores que están en todos los espacios comunes, de todos los edificios.

¿Cómo se clasifican los residuos comunes?

La clasificación se realiza en contenedores

- VERDES identificados para RESIDUOS LIMPIOS y SECOS para los desechos que serán reciclados (siempre limpio y seco) botellas, por ejemplo.
- MARRONES para residuos orgánicos (yerba, té, café, cáscaras de frutas)
- NEGROS identificados para RESIDUOS MEZCLADOS para los que no pueden ser reciclados en nuestro sistema (restos de comida o materiales sucios o mojados), por ejemplo, arroz, pan, ensaladas condimentadas con aceite, papeles con aceite.

Además, puedes separar el papel limpio y seco en las papeleras de cartón, que se destinarán específicamente al reciclaje del PAPEL por separado.

Identificados de la siguiente forma:



Sobre el destino de los residuos te contamos que los RECICLABLES, papel inclusive, van a una cooperativa de reciclaje, los ORGÁNICOS van a composteras ubicadas en el predio de facultad la cual cuenta con 4 composteras/vermicomposteras de 500 L, localizadas en 4 puntos de la FVET, y la BASURA pasan a levantar el sistema de recolección de la Intendencia de Montevideo con destino final a la usina Felipe Cardoso.

Les agradecemos leer con atención la cartelera antes de depositar sus residuos. Así nos aseguramos que más material sea preservado y que llegue en las mejores condiciones a la cooperativa de clasificación. De esta forma estás siendo parte del proceso, creación de nuevos puestos de trabajo y cuidado de la Facultad.

 reciclafvet@gmail.com

 [@fvetrecicla](https://www.instagram.com/fvetrecicla)



Funciones de la Universidad

Enseñanza

Busca la formación de personas críticas, de alto nivel académico y comprometidas con la realidad social. Es la distribución de saberes entre docentes y estudiantes. El principal método de enseñanza se da en las aulas, en un sistema clásico Docente-Estudiantes. Pero también la enseñanza busca trabajar sobre diversos métodos: talleres, pasantías, seminarios, trabajos prácticos, monografías, etc.

Investigación

La Facultad desarrolla actividades de investigación tanto en temas básicos como aplicados. Con la investigación se favorece la creación de nuevas áreas de estudio. Permite ampliar el espectro del conocimiento de una manera científica, impulsa una permanente actualización de los docentes en su área de conocimiento y fomenta los vínculos con investigadores de otros países.

Extensión

La Extensión es un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar. Es un proceso que contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber científico con el saber popular. Es un proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social.

Cogobierno

La Universidad de la República es un ente autónomo consagrado como tal por el Art. 202 de la Constitución de la República. Es un ente cogobernado, lo que significa la participación de los órdenes que componen la Universidad (estudiantes, egresados y docentes) en las decisiones de gobierno que afectan a la institución (Ley Orgánica, octubre de 1958).

La Constitución consagra al Consejo Directivo como el órgano "rector" de la Universidad e indica que: "El Consejo Directivo de la Universidad de la República" será designado por los órganos que la integran, y los consejos de sus órganos serán electos por docentes, estudiantes y egresados" (Art. 203). De esta disposición surge que el Consejo Directivo de la Universidad (denominado "Consejo Directivo Central" por la Ley Orgánica N° 12.549, del 29 de octubre de 1958) no se integra mediante elecciones, sino por designación que, en sesión especialmente convocada al efecto, deben hacer los órganos que componen la Universidad.

Los órganos de la Universidad son: el Consejo Directivo Central, el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la Dirección de los Institutos o Servicios. (Art. 6 de la Ley Orgánica).

La Facultad de Veterinaria es un servicio de la Universidad de la República, y pertenece al Área Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat junto a las facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias, Ingeniería y Química.

El Consejo de la Facultad:

El Consejo de la Facultad de Veterinaria tiene competencia en la dirección y administración inmediata. Dicta los reglamentos, proyecta los planes de estudio, tiene competencia sobre el personal docente, propone presupuestos y adopta todas las resoluciones atinentes a la Facultad. Está integrado por el Decano, 5 docentes, 3 egresados, 3 estudiantes y sus suplentes respectivos. El Decano es quien preside el Consejo, representa a la Facultad, autoriza la ejecución del gasto y adopta resoluciones de carácter urgente.

Los integrantes del Consejo se eligen en elecciones libres que se realizan cada cuatro años excepto el orden estudiantil que se realizan cada dos años. Los integrantes del Claustro de la Facultad y de la Asamblea General del Claustro (UR) se eligen cada dos años. De esta forma se efectiviza el cogobierno. Las elecciones universitarias son obligatorias para todos los estudiantes y en caso de no participar, existen sanciones.

Claustro de Facultad

El Claustro de Facultad es el órgano elector de los Decanos, brinda asesoramiento a los demás órganos de gobierno de la Facultad y tiene iniciativa en materia de planes de estudio. Está integrado por 15 docentes, 10 egresados y 10 estudiantes y sus suplentes.

Comisiones

Los estudiantes también participan junto con los docentes, egresados y en algunos casos los delegados de los funcionarios, en las Comisiones del Consejo y del Claustro de la Facultad, que son también cogobernadas. Pueden sugerir a través de ellas actividades, cambios en la metodología de enseñanza, reválidas, reclamar sobre inscripciones, fechas de exámenes, proyecciones presupuestales y edilicias, etc.

Comisión Equidad y Género: La Comisión de Equidad y Género tiene por cometido principal contribuir a una mayor equidad e igualdad de género en la comunidad de Facultad de Veterinaria. Bajo el desafío de visibilizar y ayudar a eliminar todas las discriminaciones basadas en el género de quienes participan de la comunidad de FVET diariamente, sean estudiantes, docentes o funcionarios no docentes. Se cuenta con diferentes instrumentos, entre ellos, una Política de Calidad con Equidad de Género (según Resolución del Consejo N° 462/16). En cumplimiento de la Ley 18.561, que busca prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual, la Comisión de Equidad y Género desarrolla una campaña de sensibilización y formación, contribuyendo a establecer un clima de Tolerancia Cero hacia cualquier situación de abuso, acoso, discriminación o agresión. El acoso laboral o moral en el trabajo (mobbing) y la violencia de género, se encuentran altamente naturalizadas en nuestra sociedad, siendo las consecuencias sobre las víctimas de difícil visualización, así como los efectos adversos en el rendimiento laboral o académico, la deserción estudiantil, la repercusión sobre la salud física y mental, etc. Para erradicar estas situaciones se diseñó un “Protocolo interno para la recepción, orientación, derivación y primer abordaje ante situaciones de acoso, violencia o discriminación en el ámbito laboral y educativo.” (Resolución del Consejo N° 1373/16), con el cometido de mejorar las situaciones de discriminación existentes en FVET y promover una sociedad más justa. La FVET promueve que los estudiantes puedan seguir estudiando a la vez que sean madres y padres. En este marco se han aprobado “Criterios para la inclusión no discriminatoria de estudiantes, embarazadas, maternidad y paternidad responsable en Facultad”.

Vías de contacto: equidadygenero@fvet.edu.uy / [Instagram](#)

Servicios centrales de la Udelar

Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA)

El Programa de Respaldo al Aprendizaje te invita a ser parte de la Universidad. Te ofrece diversas estrategias de apoyo y orientación: Talleres y consultas de orientación vocacional, vinculación con tutores estudiantiles, apoyo a estudiantes inscriptos en la Universidad con una materia previa, talleres de Estrategias de Aprendizaje / iniciación a la Lectura y Escritura, talleres de Herramientas para la Búsqueda de empleo, información sobre recursos de la Universidad y sistemas de becas (apoyo económico, comedores, transporte) y cualquier otra consulta que tengas respecto a tu trayectoria educativa. Vías de contacto: progesaudelar@gmail.com / [progesaudelar](http://progesaudelar.com) / 2408 3886 - 2402 3257 - 2409 8574. Dirección: José Enrique Rodó 1866. Atención: lunes a viernes de 08:00 a 19:00 hs.

División Universitaria de la Salud (D.U.S.)

La o el estudiante que requiera certificación por enfermedad deberá consultar con médico de su prestador de salud, quien determinará el plazo de dicha certificación y otorgará un certificado médico. Posteriormente, el estudiante deberá enviar el certificado médico escaneado por correo electrónico estudiantes@bienestar.udelar.edu.uy y detallar nombre completo, facultad donde estudia, número de documento y un celular de contacto. Una vez recibida la solicitud, la DUS avalará la certificación y responderá por correo electrónico el comprobante firmado por el equipo médico de la División para que el estudiante pueda continuar el proceso con sus docentes y con bedelía en caso de certificación por examen. En el caso de las estudiantes soliciten licencias maternales o por lactancia realizan el mismo procedimiento. Datos de contacto: secredus@dus.edu.uy / 2408 0129 - 2403 3193 - 2400 2178.

Centro de Información Universitaria (CIU)

El CIU forma parte de la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República y es un servicio abierto a la comunidad. Tiene como objetivos identificar las necesidades de los futuros estudiantes de todo el país, egresados, migrantes, así como público en general. Brinda asesoramiento para la utilización de los recursos institucionales y afianzar la democracia de la información para consolidar la igualdad de oportunidades.

Datos de contacto: informacion@universidad.edu.uy / 2408 9574 – 2408 2566 – 2400 1918
Av. 18 de Julio 1824 (Hall de facultad de Derecho). Atención: lunes a viernes de 08:00 a 19:00hs.

Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU)

El Servicio Central de Bienestar Universitario tiene como principal objetivo contribuir a la calidad de vida de estudiantes y trabajadores de la Udelar.

El Servicio brinda diferentes tipos de prestaciones para estudiantes con el fin de facilitar el acceso y la permanencia en la Universidad. Las prestaciones son otorgadas por el Departamento de Programas y Proyectos Sociales, el Departamento de Alimentación y las Áreas de Deportes, Cultura y Salud. A su vez, el Servicio brinda programas de apoyo a los trabajadores en las Áreas de Cultura, Deporte, Salud y Sociales.

Datos de contacto: difusion@bienestar.edu.uy / 2408 5865 - [Web](#) - [Instagram](#) - [Facebook](#)
Dirección: José Enrique Rodó 1839.

Dependencias de FVET

Facultad de Veterinaria en el interior

En el Centro Universitario Litoral Norte ubicado en la ciudad de Salto se puede también ingresar a la carrera de Veterinaria. Los requisitos de ingreso son los mismos y los requerimientos de cursos, previas y exámenes también. Las mallas curriculares en el Sur y el Norte son iguales en contenidos.



Sede de la Facultad de Veterinaria en el Centro Universitario Litoral Norte – Sede Salto

Gral. Fructuoso Rivera 1350, Salto

Contacto: 4733 4816 / comunicacion@unorte.edu.uy / www.unorte.edu.uy

Centro Universitario Regional Litoral Norte - Sede Paysandú

Dirección: Florida 1065 - Paysandú - Uruguay

Contacto: 47238342 - 47222291 - 47220221 / comunicacion@cup.edu.uy

Estación Experimental “Dr. Mario A. Cassinoni”

Ruta 3 km 363 60.000 Paysandú

Teléfonos: 47227950 Int. 111, Int. 123

secretariafvetpay@gmail.com / secretariapay@fvet.edu.uy

Movilidad entre sedes:

Si un estudiante ingresó en la Regional y desea su traslado a Montevideo, debe solicitarlo en Bedelía de Salto. Se enviará toda la actividad realizada a Bedelía de Montevideo. A la inversa, se debe solicitar el cambio en Bedelía de Montevideo y se envía a Salto toda la documentación.

El horario de atención de Bedelía de Salto es de lunes a viernes de 09:00 a 12.00 y de 13:00 a 15:00 horas (Gral. Rivera 1350. Salto. CP: 50.000).

Teléfonos: 4733 4816 / 4732 9149 Fax: 4732 2154.

Campo Experimental N°1, Migues

El predio del campo fue adquirido por la Facultad de Veterinaria en el año 1955 e inicialmente fue utilizado como clínica de rumiantes y cría de bovinos. Tiene una extensión de 590 hectáreas aproximadamente. Cuenta con espacio de residencia para estudiantes que realizan pasantías allí. Actualmente el Campo tiene un rodeo vacuno y dos majadas de ovinos, una para producción de carne y lana y otra para producción de leche. Entorno a estos tres “sistemas” se desarrollan actividades de investigación, de mayor desarrollo en la producción de leche ovina, y prácticas curriculares, de las cuales se destaca el curso de inseminación artificial a cargo de la Cátedra de Reproducción, durante el cual los estudiantes permanecen una semana en el Campo.

Teléfono: 099 857 175.. **Dirección:** Ruta 108, Km 11 - Migues - 91004. Canelones

Campo Experimental Nº 2, Libertad

Ubicado en la ruta nacional N°1, km. 42.500 cuenta con 260 hectáreas útiles de las cuales 182 hectáreas son ocupadas por un Sistema de Producción Lechera. El resto se destina a ensayos de proyectos de investigación, fundamentalmente ovinos. El Campo oficia como espacio de inserción de prácticas curriculares de los diferentes cursos y orientaciones académicas del plan de estudios. La infraestructura consiste en una construcción central que además de la sala de ordeño y la sala de conservación de la leche cuenta con dos laboratorios, una sala de reuniones y un galpón para almacenamiento de raciones. A esto se suman dos casas para alojamiento de estudiantes y docentes. El campo experimental sirve como soporte para la realización de investigaciones en torno a bovinos de carne y leche, así como también en ovinos. Esta característica es fundamental para que la docencia se imparta en el marco de la realidad agropecuaria nacional y los resultados de las investigaciones que allí se realizan sean aplicables en los Sistemas de Producción Nacionales. Existe en el Campo Experimental N°2 un Sistema de Producción Lechera que funciona como tal y animales de experimentación, ovinos fundamentalmente, pero también ocasionalmente caprinos y bovinos de carne que son usados con fines de investigación, pero no forman parte de sistemas productivos.

Teléfono: 1903 int 4000 **Dirección:** Ruta 1, Km. 42.5 - Libertad - 80100. San José.

Instituto de Producción Animal Veterinaria (IPAV)

El IPAV se encuentra en el Campo Experimental n°2 de la Facultad de Veterinaria, próximo a la ciudad de Libertad. Es un edificio inaugurado en el año 2014 que cuenta con instalaciones del más alto nivel. Con 24 boxes de trabajo para docentes y seis laboratorios para uso de (Ovinos, Bovinos, Animales de granja, Reproducción y Nutrición), y también de investigadores de otras áreas de la facultad, como el Departamento de Ciencia y Tecnología de la Leche y el Laboratorio de Endocrinología y Metabolismo Animal. Además, cuenta con tres aulas, espacios de uso común, biblioteca, comedor y depósitos. **Teléfono:** 1903 int 4000. **Dirección:** Ruta 1, km 42,5, Libertad, San José



Nueva Sede Central

La Nueva Sede de la Facultad de Veterinaria, ubicada sobre el kilómetro 18 de la ruta 8 y ruta 102, se encuentra conformada por 15 edificios distribuidos en seis manzanas que se conectan por una avenida central y calles transversales.

El predio donde se encuentra ubicada fue donado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Udelar en la década de los noventa. La obra edilicia, cuyos trabajos comenzaron en marzo del año 2016 con la limpieza de los terrenos, fue la más importante realizada por la Udelar en los últimos 50 años.

Cuenta con 18.200m² de espacios cerrados dentro de los que se podrá encontrar el hospital veterinario, aula magna, biblioteca y un aula con 23 salones se encuentran numerosos boxes destinados a estudiantes.



Carrera y Plan de Estudios 2021

Título: Médico Veterinario

Perfil de egreso: La Facultad de Veterinaria adopta como perfil profesional para su carrera de grado la definición aprobada para la acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR. El Veterinario/Médico Veterinario es un profesional universitario con una formación de carácter generalista humanista, crítico y reflexivo apto para comprender y traducir las necesidades de individuos, grupos sociales y comunidades con relación a las actividades inherentes al ejercicio profesional.

El Veterinario/a debe ser capaz de identificar y resolver de forma científica y tecnológica problemas en los campos de la salud, el bienestar y la producción de las especies animales, en el concepto de una sola salud, involucrando el desarrollo de los procesos tecnológicos de la elaboración, inocuidad y calidad de los alimentos de origen animal y en la preservación del medio ambiente en el marco del desarrollo sustentable. También, debe ser capaz de integrar, planificar, gestionar, investigar, desarrollar y transferir acciones en los campos mencionados.

Estructura del Plan: La carrera tiene una duración de **5 años** y está dividida en 10 semestres, a lo largo de los cuales los estudiantes transitan por una organización curricular con contenidos disciplinares con cursos que abarcan la formación **general, básica, pre-profesional y profesional**, en forma obligatoria. Los dos primeros años incluye contenidos de formación general y básica, seguidos de cursos pre-profesionales y finalmente contenidos con mayor grado de profundidad y especificidad de las Ciencias Veterinarias. Atendiendo a la flexibilidad curricular, desde el 2do semestre de la carrera se incorporan actividades de carácter optativo (cursos optativos/electivos, espacios de formación Integral, practicantados y trabajo final de grado).

Créditos

Es la unidad de medida del tiempo de trabajo académico que dedica el estudiante para alcanzar los objetivos de formación de cada una de las unidades curriculares que componen el plan de estudios. Se emplea un valor de crédito a 15 horas de trabajo estudiantil, que comprenda las horas de clase o actividad equivalente, y las de estudio personal.

Al finalizar la carrera el estudiante deberá completar una suma de **453 créditos**.

Cursos obligatorios: Abarcan los contenidos disciplinares que atañen a la formación de un veterinario de perfil generalista, con cursos que abarcan la formación general, básica, pre-profesional y profesional, en forma obligatoria para todos los estudiantes. A su vez, algunos contenidos serán incorporados a través de las siguientes unidades curriculares:

- **Talleres:** Metodología pedagógica en grupos reducidos de alumnos. Son de carácter obligatorio y están distribuidos a lo largo de los diferentes semestres de la carrera.
- **Práctica Clínica Obligatoria (PCO):** A través de estas actividades obligatorias, que se realizan a partir del 7mo semestre, los estudiantes tendrán la oportunidad de consolidar sus conocimientos en diagnóstico y tratamiento de las distintas especies (Pequeños Animales, Equinos y Rumiantes), completando un total de 15 créditos

1º Año	1er Semestre	Bioquímica Descriptiva	Anatomía Sistemática	Citología e Histología General	Biofísica	I.E.V.	Taller Comunicación oral y escrita	Inglés		
	2do Semestre	Bioquímica Metabólica	Anatomía Topográfica	Histología Sistemática y Embriología	Etnología	Etología y Bienestar animal	Taller Herramientas Informáticas			
2º Año	3er Semestre	Fisiología I	Microbiología	Genética	Bioestadística I	Experimentación Animal	Taller de Ética	Taller de Ciencias Sociales		
	4to Semestre	Fisiología II	Inmunología	Patología General	Nutrición	Parasitología	Extensión veterinaria	Desarrollo Sustentable		
3º Año	5to Semestre	Farmacología	Patología Especial	Toxicología	Enfermedades Parasitarias	Enfermedades Infecciosas de rumiantes	Epidemiología	Técnica Operatoria		
	6to Semestre	Diseño de Investigación y Bioestadística II	Clinica Semiológica y Mét.Parasclnicos I	Enfermedades Infecciosas no rumiantes	Medicina de Pequeños Animales I	Medicina de Equinos I	Taller de Etología y Bienestar en Clínica	Practica Clínica Obligatoria (equinos y pequeños animales)		
4º Año	7mo Semestre	Economía	Legislación Veterinaria	Reproducción Animal	Medicina de Pequeños Animales II	Medicina de Equinos II	Métodos Parasclnicos de Diagnóstico II	Medicina de Rumiantes I	Taller de Epidemiología y Servicios Oficiales Veterinarios	Internado Rumiantes y Teriogenología
	8vo Semestre	Gestión de Empresas	Producción de Bovinos	Producción de Ovinos y Caprinos	Alimentación	Mejora Genética	Sistemas Productivos	Medicina de Rumiantes II	Teriogenología	
5º Año	9no Semestre	Salud Pública	Microbiología de los Alimentos	C, T, I de la Carne	C, T, I de la Leche y Productos lácteos	C, T, I de los Recursos hidrobiológicos	Avicultura y Tecnología de los Productos Avícolas	Clinica y Producción de Animales de Granja	Producción y sanidad de organismos acuáticos	Practica Clínica Obligatoria (rumiantes)
	10mo Semestre	Practicantado								
Tesis de Grado										

Ciclo Rígido

Formación General

Formación Básica

Formación Pm. Profesionalizante

Formación Profesional

Practica Clínica Obligatoria

Ciclo Flexible:

Materias Opcionales

Practicantado

Trabajo final

Materias Opcionales (electivas/oporunas)

EFI

Practicantado

Tesis de Grado

Contenido flexible: la formación del egresado guiará a un perfil autodefinido, que incluye las siguientes unidades curriculares:

- **Espacios de Formación Integral (EFI)**: El Área de Extensión de la Facultad de Veterinaria ha generado un espacio de integración hacia la comunidad, vinculando actividades de extensión, docencia e investigación. Estas actividades se realizan a partir del 2do semestre de la carrera. Deberán realizar al menos un EFI relacionado a tres áreas de formación diferentes, sumando un total de 9 créditos.
- **Cursos opcionales y electivos**: Los cursos a realizar son de libre elección por parte del estudiante, debiendo completar un total de 21 créditos en dichos cursos. Los cursos **optativos** son la oferta curricular presentada por la carrera para que el estudiante opte en función de los trayectos curriculares diseñados, perfiles de formación y ritmos de aprendizaje. Los cursos **electivos** son los impartidos por otras carreras, y que el estudiante puede elegir libremente de acuerdo a sus intereses y orientación de formación.
- **Practicantados**: Consiste en una práctica de actividad profesional, que tiene como objetivo complementar la actuación curricular, mejorando los conocimientos y la formación práctica del estudiante, así como favorecer su inserción en el ámbito laboral profesional a futuro. Se dispondrán varias opciones de Practicantados ofertadas anualmente en diferentes áreas de inserción profesional, debiendo sumar un total de 30 créditos.
- **Trabajo Final de Grado**: Tiene como objetivo la adquisición de metodología científica, así como conocimientos y destrezas específicas, constituyendo la culminación del proceso de formación profesional. Podrá realizarse en cualquier disciplina vinculada a las ciencias veterinarias, y luego de finalizada representará 10 créditos.

Régimen de Previaturas

El sistema implica que cada asignatura tiene por previas determinados cursos y exámenes que el estudiante deberá aprobar previo a cursar dicha asignatura.

Coordinadores de Carrera y Comisión de Carrera

La comisión de Carrera de Grado, integrada por los coordinadores de las sedes norte y sur y representantes de los órdenes de cogobierno, es quien asesora en relación a las trayectorias de formación estudiantil, orientaciones curriculares o extracurriculares, optativas y electivas. También propone modificaciones en la implementación del plan de estudios, ejerce el control del cumplimiento de los créditos y supervisa los sistemas de evaluación.

Contactos: nuevoplanfvet@gmail.com / 1903 int. 2354
Más información sobre el Plan de estudios [aquí](#)

Carreras compartidas con otras Facultades

Ingeniería de Alimentos*

La formación apunta a una cobertura amplia del área de alimentos, con un buen nivel de comprensión de las áreas temáticas básicas y aplicadas vinculadas a la ciencia e ingeniería de alimentos y las interrelaciones entre ellas. Se dicta en conjunto entre Agronomía, Química, Ingeniería y Veterinaria. El ingreso a la carrera se realiza a través de la Facultad de Química. Es posible realizar el 1er. año en la Regional Norte (Salto). 5 años / 450 créditos. Contacto: cicia@fq.edu.uy

Requisitos de ingreso: Bachillerato Diversificado de Enseñanza Secundaria, Diversificación Científica o Biológica. Bachillerato Tecnológico Agrario del CETP-UTU.

Tecnólogo Cárnico*

Quienes egresen de esta tecnicatura estarán habilitados para desempeñarse en un laboratorio de calidad de carne, en el área de producción o de desosado de una fábrica, y también en el área de mantenimiento. Se dicta en Tacuarembó en conjunto con las Facultades de Ingeniería, Química y CETP-UTU. Escuela Agraria de Tacuarembó, Dirección: Sarandí s/n. Teléfono: 4632 6069 Correo electrónico: tecnolcar2010@gmail.com 3 años / 262 créditos.

Requisitos de ingreso: Bachillerato Diversificado de Enseñanza Secundaria, Diversificación Científica o Biológica.

*Carreras compartidas con otras Facultades del Área de Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

Tecnólogo en Producción equina

El egresado estará capacitado para insertarse en diferentes etapas y procesos relacionados a la producción equina, que incluye aspectos de bienestar animal, alimentación, manejo, gestión e innovación en emprendimientos ecuestres. Además, estarán formados para trabajar de forma interdisciplinaria con otros técnicos y profesionales en las tareas de implementación, supervisión, monitoreo y/o ejecución de los emprendimientos productivos, de servicios y comerciales vinculados a la especie equina. Se dicta en Melo en conjunto con el Centro Universitario Regional del Este, ANEP y la Dirección General de Educación Técnica Profesional. Teléfono: 4642 7738 (Instituto de alta Especialización) - [Programa](#) - 3 años / 270 créditos.

Requisitos de ingreso: Egresados de Educación Media Superior

Servicios de Facultad de Veterinaria

Bedelía

Es el centro de control, registro de datos y archivo de información de los estudiantes de esta Facultad. Proporciona constancias, reválidas y certificados de la actividad curricular entre otras documentaciones. Para realizar cualquier trámite en la Bedelía se deberá presentar la Cédula de Identidad. El horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 12.30 y de 14:00 a 18.30 horas.

Inscripciones

Inicial (ingreso a primer año), para ingresar el estudiante puede tener pendiente UNA asignatura previa de Secundaria al 28 de febrero, la que debe ser aprobada en el período especial de abril. Terminado el período de exámenes de Secundaria el estudiante condicional deberá presentar la Fórmula 69A, de lo contrario se le DARÁ DE BAJA AUTOMÁTICAMENTE. Con la constancia de ingreso se le entregará una clave para poder realizar las inscripciones a cursos y exámenes, consultas de actividades, **solicitud de escolaridad y constancias de estudio** vía internet en [Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza](#) (SGAE). Esta clave deberá ser **activada dentro de las 72hs.** de ser entregada por Bedelía, siguiendo el procedimiento que indica el formulario, respetando mayúsculas y minúsculas. DEBERÁ COMPLETAR anualmente el **Formulario Estadístico “de grado”** antes del 15 de junio, de lo contrario la UDELAR lo SUSPENDERÁ.

Exámenes - Las inscripciones a los exámenes se habilitarán generalmente dos semanas antes del primer día del período correspondiente, únicamente por INTERNET en el Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE). Existe un plazo que está establecido junto con la fecha prevista (48hs hábiles antes de la fecha del examen y 72hs mientras los exámenes se realicen en forma virtual). El SGAE no recibirá inscripciones fuera de dicho plazo.

El plazo para *borrarse de un examen* es el mismo que para inscribirse. Si está inscripto para un examen y no se presenta, queda suspendido por un período (no podrá rendir examen de esa materia en el período siguiente). Esta sanción no se aplica si es por motivos de salud y se presenta el certificado de la DUS.

"Cuando te inscribes a exámenes y/o cursos, el Sistema te da un número de control. ES IMPORTANTE QUE ANOTES ESE NÚMERO y lo guardes, ya que es la única constancia del trámite que realizaste".

CALENDARIO LÍMITE DE INSCRIPCIONES A EXAMEN EN EL SGB

*72 horas hábiles antes del día del examen presencial.

Requisitos de ingreso:

SECUNDARIA: Bachillerato Diversificado de Enseñanza Secundaria, opción Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias, Ciencias de la Vida y la Salud (Salud y Deporte) o Ciencias de la Tierra y el Ambiente.

UTU: Bachillerato de Deporte y Recreación, y Tecnológico Agrario.

Estudiantes de otras facultades de UDELAR:

Escolaridad de cualquier Facultad con 1 año u 80 créditos aprobados.

- Estudiantes de Agronomía y Medicina sólo con la escolaridad.
- Estudiantes con un año completo aprobado de CIO (Ciclo Inicial Optativo - Udelar) sólo con la escolaridad.

Régimen disciplinario estudiantil

El régimen disciplinario se aplica a todos los estudiantes de Facultad de Veterinaria. El [documento](#) determina las faltas que pueda cometer cualquier estudiante de la Facultad de Veterinaria, así como, las sanciones y el procedimiento a seguir en cada caso, sin perjuicio de los ilícitos penales en los que pudiera incurrir el estudiante.

Biblioteca



La Biblioteca ofrece préstamo a domicilio y de sala a estudiantes, egresados, docentes y funcionarios de la Udelar. Es necesario obtener el carné de usuario para acceder a los servicios. Para tramitarlo debes: Estar inscripto en bedelía, ser docente o funcionario TAS de FVET y presentar documento de identidad en biblioteca.

Con este carné el usuario tiene acceso además al préstamo de material bibliográfico y audiovisual en todas las bibliotecas de la Udelar.

El préstamo a domicilio es de 7 días corridos pudiendo ser renovado hasta 7 veces. Los materiales que podrán ser retirados a la vez son: 3 obras monográficas, 3 tesis, 5 folletos, 2 CD o DVD y 10 revistas. El préstamo de sala es por un período de 3 horas y no hay límite en la cantidad de materiales que pueden ser retirados.

Horario de atención: lunes a viernes de 07:45 a 19:15 horas.
Horario de sala de lectura lunes a viernes de 07:45 a 22:00hs.

Vías de contacto: 1903 int. 3003 / 098 183 272 / prestamofvet@gmail.com
[Web](#) / [Instagram](#)

Secretaría Estudiantil (SEVet)



La SEVet ofrece a estudiantes, que ingresan, cursan o recién egresan, un espacio para plantear sus dudas, informarse sobre el plan de estudios, la oferta de becas, pasantías e intercambios estudiantiles, así como también el desarrollo de actividades culturales y deportivas.

Vías de contacto: secretariaestudiantilvet@gmail.com - 1903 Int. 2342 / 099 994 772
[Web](#) - [Facebook](#) - [Instagram](#) - [Twitter](#)

Servicio de Orientación Psicopedagógica



La Facultad ofrece atención a todos los estudiantes a través del Servicio de Orientación Psicopedagógica (SOP) cuya finalidad es promover y apuntalar las trayectorias educativas de estudiantes. El trabajo de este espacio consiste en recibir a los estudiantes en entrevistas individuales o grupales ofreciendo a su vez propuestas de trabajo colectivo como cursos y talleres temáticos, que aporten a su formación académica.

En particular se destaca el trabajo conjunto con la División Universitaria de Salud (DUS) con el objetivo de atender a estudiantes que requieren de dispositivos especiales de acompañamiento. Se encuentra ubicada en el Edificio AUL, planta alta.

Contacto: entrevistasestudiantesfvet@gmail.com - [Web](#)

Unidad Académica de Educación Veterinaria

El DEV se encarga de la formación pedagógica de los docentes. Apoya y asesora a los docentes en sus actividades de enseñanza. Colabora con la elaboración de materiales didácticos para los estudiantes y la incorporación de tecnologías de la información y comunicación en la Educación Veterinaria. Investiga aspectos vinculados a la docencia universitaria y al rendimiento de los estudiantes. Coordina la evaluación institucionalizada de los docentes por parte de los estudiantes. Se encuentra ubicado en el Edificio INV.

Contacto: devfvet@gmail.com / 1903 Int. 2415 - 2416

Asociación de Estudiantes de Veterinaria (AEV)

La AEV es una construcción colectiva que reúne a los/as estudiantes de veterinaria, independientemente de las convicciones de cualquier tipo. Un gremio estudiantil abierto a todos y todas donde se promueve, mediante el trabajo: mejorar, hacer crítica y de calidad la educación. Defienden sus derechos, recordando su historia y rescatan nuestras culturas.



Para lograr sus objetivos trabajan a través de comisiones en las diferentes temáticas que hacen a la formación de los y las veterinarias. También tienen su plenario, la Me.Co.Ve. que se reúne los miércoles 19:30 hs, donde se actualizan y en conjunto toman las decisiones que llevan a los diferentes órganos de decisión o al día a día. Porque ser estudiante universitario/a significa mucho más que ir a clases, te esperan en la AEV para construir juntos nuestra educación.

Contacto: aevudelar@gmail.com - 1903 Int. 2612 - [Instagram](#)

Corriente Gremial Universitaria (CGU)

La CGU es una agrupación de estudiantes pertenecientes a los diferentes servicios de la Universidad de la República; de distintas generaciones y orígenes; reunidos sin distinción de género ni ideología política o religiosa, actuando libre e independiente de toda institución.



La CGU actúa sin fines de lucro, el 100% de los activos recaudados se reinvierten en total beneficio de los estudiantes de nuestra casa de estudios. La CGU defiende los principios de libertad, igualdad, autonomía, cogobierno, gratuidad y laicidad que dispone la Ley Orgánica. Tomando como fin primordial la defensa de los derechos de los estudiantes de nuestra casa de estudios, especialmente mediante sus delegados en los órganos de cogobierno, elegidos en elecciones cada dos años. Reuniones todos los miércoles 16:00 hs, ¡los esperamos!

Contacto: vet.cgu@gmail.com - 1903 Int. 2611 [Instagram](#)

Asociación Uruguaya de Estudiantes de Veterinaria Equina

La AUEVE, es un grupo de estudiantes de veterinaria que desde setiembre de 2009 están trabajando en conjunto en pro de contribuir con la formación académica del estudiante de veterinaria en el área equina. Es una asociación sin fines de lucro e independientes, sin inclinación política, religiosa o comercial.



Su principal objetivo es fortalecer y aumentar las instancias prácticas, por medio de pasantías y aquellas otras que le den al estudiante un perfil clínico e innovador.

Contacto: aueveinfo@gmail.com - 094 582 254 - [Instagram](#)

Entorno Virtual de Aprendizaje de la Facultad de Veterinaria (EVA-FVet)



El EVA-FVet colabora en la disponibilidad de cursos y materiales en un entorno virtual a través de un software que da soporte al aprendizaje colaborativo y la gestión de una plataforma educativa que integra, de manera amplia a todos los actores, los distintos servicios universitarios y las sedes del interior, reconociendo y potenciando la heterogeneidad en la Universidad de la República.

El entorno virtual de aprendizaje, cuenta con funcionalidades que permiten la comunicación fluida y activa entre los actores del proceso promoviendo nuevos roles para el docente (guía y moderador) y para los estudiantes, con un papel más activo en la construcción de los conocimientos.

Las plataformas de aprendizaje colaborativo que se ponen a disposición, son herramientas que combinan la gestión de cursos y usuarios, y la generación de contenidos reutilizables en diferentes contextos.

Ingreso a EVA-FVet

1. Ingresar a la página web <https://eva.fvet.edu.uy/>
2. Hacer clic en “CREAR USUARIO”.
3. Para crear un usuario deberá completar un formulario, teniendo especial cuidado en el campo de “Correo” ya que a esta dirección le llegará un correo de confirmación de cuenta, el cual contendrá un link de ingreso.
4. El usuario deberá ser su número de documento de identidad completo (incluido el dígito verificador) sin puntos ni guiones.
5. Una vez confirmada su cuenta usted estará habilitado para ingresar a los cursos en los cuales se encuentra inscripto según bedelía.
6. Una vez confirmada la cuenta el usuario podrá acceder a los cursos en los cuales se encuentra inscripto según bedelía.

Contacto: devfvvet@gmail.com / 1903 Int. 2415

Becas de apoyo estudiantil

Fondo de Solidaridad



El Fondo de Solidaridad se creó para financiar un sistema de becas (apoyo económico) para estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional. El sistema está basado en el concepto de solidaridad intergeneracional, mediante el cual un profesional egresado de la Universidad de la República o de los niveles terciarios de la Educación Técnico Profesional, debe realizar contribuciones a los efectos de financiar un sistema de becas para estudiantes de bajos recursos. Todos los títulos (finales o intermedios) luego de transcurridos 5 años de emitidos aportan al Fondo de Solidaridad.

Contacto: becarios@fondodesolidaridad.edu.uy - [Web](#)

Boleto estudiantil

Todos los meses automáticamente la Universidad envía el padrón de estudiantes habilitados a la Intendencia de Montevideo para obtener boletos bonificados de Montevideo o de intercambio estudiantil. Estudiantes habilitados son: la generación de ingreso y los estudiantes activos (1 curso Aprobado y/o examen Rendido y/o 1 inscripción a curso o examen realizados 2 años hacia atrás de la fecha del envío del padrón de habilitados). Quedan excluidos los estudiantes suspendidos por cualquier causa (excepto por deber libros en Biblioteca) y los estudiantes por cortesía diplomática. Quienes deseen tramitar el carné de compañías de transporte (ANETRA) o viajar en cualquier compañía interdepartamental deberán solicitar una constancia de estudio en Bedelía con la cédula de identidad y presentarla en la empresa.

Contacto: [Web de Anetra](#) - anetra@anetra.com.uy - 2401 6013.

Servicio Central de Bienestar Universitario



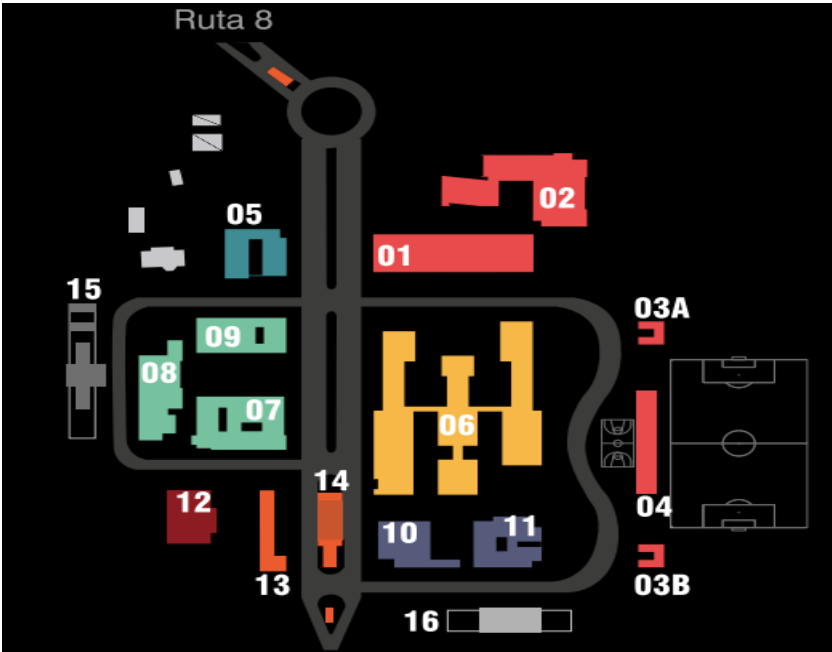
El Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) constituye desde sus orígenes el centro de los servicios sociales de la Universidad de la República (Udelar). Sus principales actividades se cumplen en las áreas de salud, becas, cultura, deporte, alimentación y recreación teniendo como principal objetivo mejorar la calidad de vida de trabajadores/as y estudiantes.

Contacto: difusion@bienestar.edu.uy - 2408 5865 - [Web](#)

Mapa de Facultad de Veterinaria

(Ruta 8 km 18, intersección con Ruta 102)

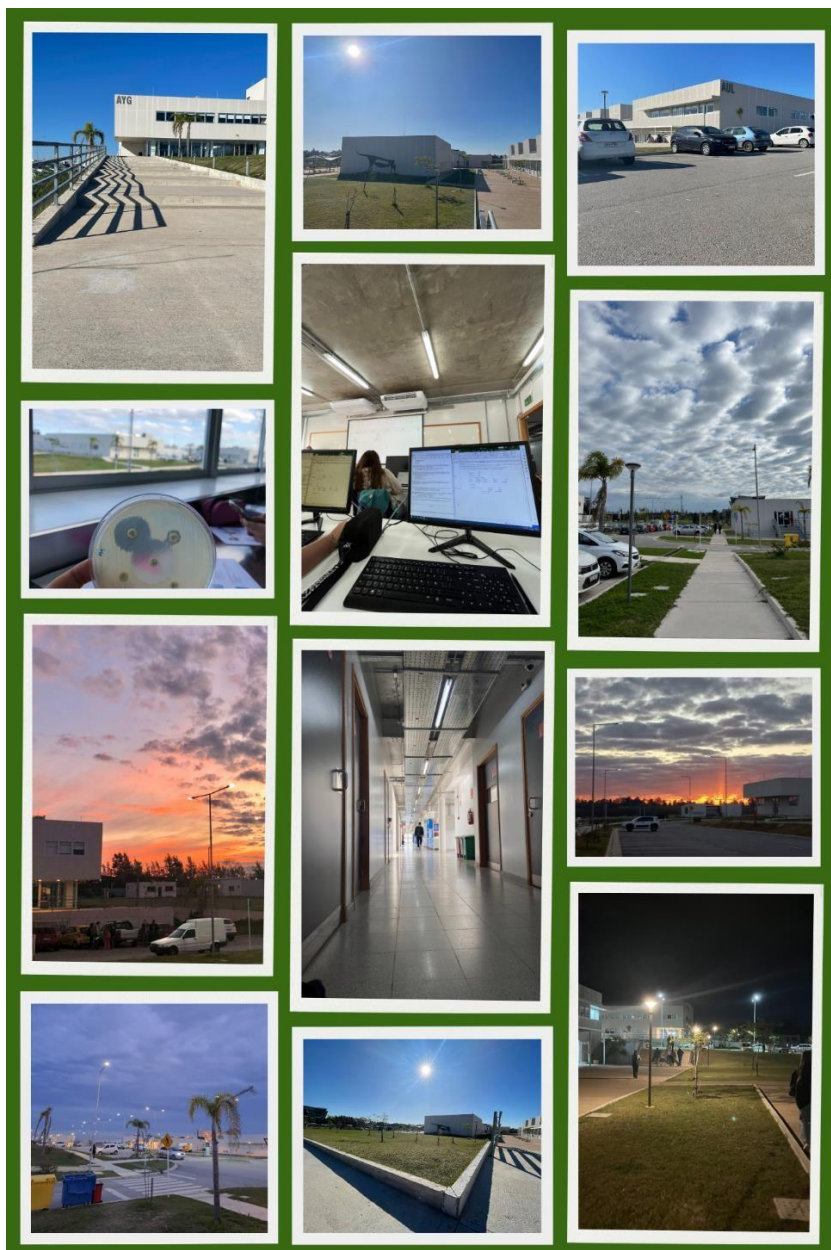
AUL	Aulario	01	
SAC	Salón de Actos / Cantina / Biblioteca	02	
LGR	Locales gremiales	03	
LUD	Canchas de deporte	04	
AYG	Administración y Gobierno	05	
INV	Investigación	06	
PEQ	Hospital de Pequeños animales	07	
GRA	Hospital de Grandes animales	08	08
IMG	Imagenología	09	
PAS	Salud pública / Ciencia y tecnología de los alimentos	10	
PES	Pesca / Servicios Generales	11	
BIO	Bioterios	12	
SVG	Servicios	13	
GRG	Garajes	14	
CRL	Corrales de equinos y rumiantes	15	
SYF	Corrales de semiología y fisiología	16	



Teléfonos y Correos de interés

Área	Teléfono	Correo Electrónico
Bedelía	1903 Interno 2340	bedeliafvetuy@gmail.com
Introducción a los Estudios Veterinarios		iev.fvet.udelar@gmail.com
Biblioteca	1903 Interno 3003	bibliwet@fvet.edu.uy
Departamento de Educación Veterinaria	1903 Interno 2415/2416	devfvet@gmail.com
Atención Psicopedagógica	091 710 150	entrevistasestudiantesfvet@gmail.com
Secretaría Estudiantil	1903 Interno 2365 099 994 772	sevet@fvet.edu.uy
Regional Norte (Salto)	4733 4816	bedelia@unorte.edu.uy
Paysandú (EEMAC)	4722 7950	eemac@fagro.edu.uy
Unidad de Reválidas	1903 Interno 2341	unirevalidafvet@gmail.com
Cabina del Hospital	1903 Interno 2167	hospital@fvet.edu.uy
Posgrado Bedelía	1903 Interno 2351	posgrado@fvet.edu.uy
Educación Permanente	1903 Interno 2353- 2350	eduper.fvet@gmail.com

Fotografías de nuestra Sede Central cedidas por estudiantes de Facultad de Veterinaria.





CONTACTO

Secretaría Estudiantil

sevet@fvet.edu.uy

1903 int. 2342 099 -994- 772

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 7:30 a 17:00 hs.

Facultad de Veterinaria

www.fvet.edu.uy

**Facebook: Facultad de Veterinaria
UDELAR**

Twitter: @fvetuy

**LinkedIn: Facultad de Veterinaria
UDELAR**



El Médico Veterinario debe ser capaz de identificar y resolver de forma científica y tecnológica problemas en los campos de la salud, el bienestar y la producción de las especies animales, bajo el concepto de UNA SOLA SALUD, involucrando el desarrollo de los procesos tecnológicos de la elaboración, inocuidad y calidad de los alimentos de origen animal, así como la preservación del medio ambiente en el marco del desarrollo sustentable. También debe ser capaz de integrar, gestionar, planificar, investigar, desarrollar y transferir acciones en los campos mencionados.